



Diciembre 2009

PATERNALISMO EMPRESARIAL Y ALOJAMIENTO OBRERO EN LA MINERÍA LEONESA: LOS POBLADOS PATRONALES

Ignacio Casado Galván
Profesor de Geografía e Historia
IES Alhambra (Granada)
dphicg@yahoo.es

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Casado Galván, I.: *Paternalismo empresarial y alojamiento obrero en la minería leonesa: los poblados patronales*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, diciembre 2009.
www.eumed.net/rev/cccss/06/icg23.htm

Resumen: El desarrollo de la minería leonesa desde finales del siglo XIX, genera el problema del alojamiento obrero: una situación de falta de viviendas y alojamiento mínimamente aceptable, que se convirtió también en un problema empresarial para conseguir atraer mano de obra, por lo que, en ocasiones, condujo a la creación de viviendas sociales, bien dentro de los pueblos mineros o mixtos, o junto a las minas, pero generalmente de forma muy desafortunada y con implicaciones político-urbanísticas. En general estos poblados de empresa fueron considerados más como albergues que como viviendas definitivas tanto por las empresas, como por los propios trabajadores usuarios que las consideraban como algo transitorio.

Palabras clave: minería carbón, provincia de León, paternalismo, poblados de empresa, vivienda obrera, mano de obra.

El desarrollo de la minería leonesa desde finales del siglo XIX, genera el problema del alojamiento obrero: una situación de falta de viviendas y alojamiento mínimamente aceptable, que se convirtió también en un problema empresarial para conseguir atraer mano de obra, por lo que, en ocasiones, condujo a la creación de viviendas sociales, bien dentro de los pueblos mineros o mixtos, o junto a las minas, pero generalmente de forma muy desafortunada y con implicaciones político-urbanísticas (Roiz, 1973).

El sistema del pago a destajo adoptado por los patronos no aseguraba, por sí solo, la estabilidad y buena disposición hacia el trabajo por parte del obrero: “por bien remunerado que esté el obrero, no se conseguirá que mire con cariño al sitio donde trabaja y adquiera esa moral profesional tan necesaria a todas las industrias y particularmente a la minera, si no se procura hacerle agradable la vida” (Revilla, 1906, IX).

A lo que se refiere Revilla al hablar de *hacerle agradable la vida* al minero, como pone de manifiesto José Sierra (1986, 10) es al salario indirecto con que los patronos debían complementar la gestión del salario, es decir controlar la vida de los trabajadores mediante la benéfica acción de las “obras sociales”, ya que de las condiciones de vida de éstos dependía la estabilidad laboral y política del obrero y sobre todo su productividad: “el minero no se interesa en la buena calidad del producto de su trabajo porque [...] está siempre a disgusto porque no se le considera, y hasta ahora nada han hecho las empresas para alojarlo decentemente, facilitarle los medios para que se alimente bien y proporcionarle recreos de espíritu; en una palabra hacerle agradable la vida. [...] Pongámonos en su caso, y pensemos el interés que tomaríamos en que el carbón saliera en buenas o malas condiciones” (Revilla, 1906, 196-97).

José Revilla desde una perspectiva paternalista pasa revista a las condiciones de vida de los mineros en la provincia de León a principios del siglo XX, condiciones que considera escasamente estimulantes: “reparando mal sus fuerzas y alojándose peor es de suponer el efecto útil que producirá el obrero”, causantes, por tanto, de una baja productividad:

“generalmente el minero se aloja y come de una manera detestable. [...] Si el obrero es casado y vive con su familia en el punto donde trabaja, su alojamiento consiste en algún tugurio alquilado a un paisano o en una de las viviendas de un cuartel obrero, de dimensiones reducidas, que suele hacer más pequeñas aún admitiendo huéspedes solteros; en aquel pequeño espacio se hacen absolutamente todas las funciones de vida en contacto perpetuo las personas de la familia y forasteros sin distinción de edades ni sexo. Los casados que no viven con su familia y los solteros se albergan provisionalmente por grupos que cuida la mujer de un casado; a los que destina una habitación donde aquellos duermen de cualquier manera hacinados en peores condiciones que las bestias porque estas siquiera disponen del suficiente aire para la vida. [...] La nutrición está a la altura del alojamiento; la modesta comida del mediodía generalmente está fría y es raras veces nutritiva y bien condimentada (hemos visto mujeres en invierno con ocho y diez grados bajo cero, llevar la comida a distancias de cuatro y cinco kilómetros” (Revilla, 1906, IX).

Insiste continuamente en este argumento: “La alimentación del obrero en el N.O. de España y especialmente en la provincia de León, es tan deficiente, que un obrero francés belga, inglés o alemán, no tendría con ella suficientes elementos nutritivos para reparar sus fuerzas aún en estado de reposo; el hábito del ayuno sostiene a los nuestros y justifica su reducido efecto útil” (Revilla, 1906, XXVIII).

Pero esas condiciones son detestables además para José Revilla como buen paternalista porque conducen indefectiblemente a la taberna y por su mediación al odio de clases: “no solamente bajo el aspecto industrial se deben considerar los perjuicios que tal estado de cosas trae consigo, sino, y principalmente desde el punto de vista social, puesto que produce la desmoralización y degeneración de la raza. No encontrando aseo ni bienestar el obrero en el interior de su casa, está en ella solo el tiempo indispensable buscando en la taberna dos cosas que le son agradables, porque estimulan el aborrecimiento hacia el burgués, su tirano, al parecer, y el olvido a si mísera manera de vivir” (Revilla, 1906, IX-X).

Esta es la justificación para la intervención patronal en cuestiones en principio tan alejadas del mundo empresarial: “la casa y la comida del personal obrero son problemas que a todos nos interesan, pero particularmente a los industriales, porque, dejando a un lado la parte filantrópica, todo defecto en esta materia se traduce en pérdida para sus intereses; el gasto que un industrial emplee en los conceptos de viviendas y comida de obreros es equivalente al que dedique al entretenimiento de las máquinas si quiere que funcionen bien” (Revilla, 1906, X). Considerado el obrero como máquina, el salario indirecto de las “obras sociales” destinadas a la atención de su bienestar fuera del trabajo adquieren forma de capital fijo¹ (Sierra, 1986, 16).

Revilla una vez establecido el diagnóstico propone a los patronos leoneses la construcción de viviendas y fondas económicas para obreros mineros, aspecto a lo que dedica una gran atención en su obra sobre la minería en León, que es una obra casi enteramente técnica. Con gran minuciosidad pasa revista a muchas de las experiencias europeas de alojamiento obrero proponiendo posibles adaptaciones a la

¹ Cuando en 1902 Julio Lazúrtegui elabora un informe acerca de las condiciones de puesta en explotación de las minas del coto Wagner, unas partidas del presupuesto de instalaciones se corresponde con “casas de obreros, etc., al lado de otras como hornos de calcinación ferrocarril, depósitos, planos inclinados, etc.

provincia de León, minuciosidad solo comparable a la evaluación que hace de las reservas de los yacimientos o los presupuestos de las instalaciones para la explotación, y es que si el obrero es una máquina la atención de su bienestar no debe ser sustancialmente diferente del cuidado puesto en el mantenimiento de las otras máquinas.

Se muestra como un enemigo convencido del cuartel colectivo y firme partidario de la vivienda unifamiliar aislada y rodeada de un pequeño huerto y propone para León la adaptación de cuatro modelos diferentes de *cottage* inglés, presentados en una reciente exposición londinense. Las adaptaciones propuestas son mínimas y hacen referencia únicamente a los materiales a emplear en la construcción: “estas casas pueden construirse de ladrillos, en general con armaduras de madera al exterior y revestimientos tirolianos, empleando guijos pequeños en la mezcla para dar grano muy grueso; en León se pueden emplear adobes y el mismo revoco” (Revilla 1906, XXIII).

También se muestra como firme partidario de convertir al obrero en propietario de su vivienda, como medida de profilaxis social y de estímulo para las virtudes del ahorro, por lo que presenta para cada uno de los modelos, un presupuesto final (4.100 pesetas para cada uno de los tres primeros y 5350 pesetas para el cuarto) y una tabla de amortización a veinte años sobre la base de un interés al 5,5 por 100, prevista para obreros con un salario medio diario de 3,40 pesetas² (Revilla, 1906, XXIII-XXVII).

Como afirma José Sierra desde esta perspectiva el ingeniero al hacer frente a los problemas de la gestión de mano de obra debe convertirse en arquitecto y también en dietético al tener que preocuparse de la alimentación obrera conectada con la productividad (Sierra, 1986, 11-12). En el caso de Revilla conocedor de primera mano de las experiencias de la Sociedad Hullera Española³ propondrá a los patronos leoneses la instalación en las minas de fondas económica para obreros, para las que realiza todo un estudio de la capacidad nutritiva de los diversos alimentos y propone seis raciones-tipo con sus precios correspondientes que variaban entre 0,320 pesetas y 0,489 pesetas. Además de las instalaciones incluyendo el modelo de fogón a emplear, así como la gestión económica y contable de la fonda. Y todo con el objetivo de “resolver uno de los problemas de mayor importancia de las explotaciones mineras de España, que es aumentar el rendimiento del limitado número de brazos con que se cuenta, y conseguir que parte del jornal tenga la debida inversión reparadora de las fuerzas del obrero” (Revilla, 1906, XXXV-XXXVI).

Aquí está la clave del discurso de José Revilla: el obrero debe gastar el salario de forma conveniente para el patrón, ya que, sea contratado “por administración” o “a destajo”, el obrero podía hacer con su salario lo que le viniese en gana. El patrón debía asegurarse de que el uso del salario más que medio de vida (para el obrero), fuese instrumento de reproducción (del capital) y para ello era necesario educar al obrero en un gasto ordenado: su salario debe ser destinado al ahorro para la adquisición en propiedad de la vivienda, y a una alimentación “reparadora”. Pero no, por ejemplo, al alcohol: en la fonda económica “si ha de suministrarse vino al que lo desee conviene poner un límite máximo a la ración [...], pero bueno sería no darles cantidad alguna de alcohol, [...] procurando desterrar la preocupación vulgar sobre su poder nutritivo” (Revilla, 1906, XLV).

Sin embargo como advierte José Sierra “a pesar del celo y cuidado que Revilla puso en la elaboración de sus propuestas de *obras sociales*, los patronos leoneses de la minería, a juzgar por sus realizaciones en la materia no debieron compartir plenamente su diagnóstico”. Las intervenciones patronales en el control del medio de vida de sus obreros, aun no siendo inexistentes parece que fueron bastante limitadas: “en el marco de una política carbonera ferozmente proteccionista, su tacañería, en lo que se refiere a las inversiones que exigía la materialización de las propuestas de Revilla, debió pesar más que su interés en elevar la productividad del trabajo del obrero minero” (Sierra, 1986, 12).

En cualquier caso el discurso paternalista es el que configura las intervenciones patronales que se van a ir desarrollando en la minería leonesa, así el Ingeniero-Director de la Hullera Vasco-Leonesa Bernardo Zapico en un informe de 1911 titulado *Informe sobre el establecimiento o adopción de medidas conducentes a abaratar subsistencias, viviendas y asegurar la instrucción del personal obrero* (AHVL, 5002/10055) mantiene esencialmente las posiciones antes expuestas por Revilla.

Considera necesario, en primer lugar, adoptar alguna medida para hecar asequibles para los obreros los artículos de mayor consumo “pues de lo contrario podrían con el tiempo surgir dificultades y

² Unos años más tarde, en 1910, los salarios de los obreros de interior de Hulleras de Sabero y Anexas variaban entre las 4,50-5,00 pesetas diarias de un picador y las 2,50 de un ramplero (Dirección General de Agricultura Minas y Montes, 1911, 56-58).

³ La conexión de Revilla con las experiencias del Marqués de Comillas es evidente, además de ser discípulo como dijimos del ingeniero Parent el secretario de la empresa Sr. Tresguerres le suministra los datos prácticos de alimentación de la empresa asturiana (Revilla, 1906, XXVIII).

descontento en la clase obrera, llegando a una tirantez de relaciones con la sociedad que no sería conveniente". Y ello porque "el obrero en las condiciones actuales en que trabaja, sobre todo los del exterior a muy poca familia que tenga, no puede proporcionarse una alimentación suficiente y por consiguiente en el trabajo tiene que dar por fuerza un efecto útil inferior a lo que se debe exigir".

Tras estudiar el coste de la ración adecuada⁴ diaria para un obrero (0,630 pesetas) y para "poder pasar"⁵ aunque sin estar en buenas condiciones para ejecutar un trabajo rudo (0,593 pesetas) considera que el obrero está en muy difíciles condiciones de subsistencia, sobre todo el de exterior cuyo jornal medio era de 2,50 pesetas frente a las 4 del de interior, teniendo en cuenta que en general tiene más familiares a su cargo, que tiene que atender también los demás gastos (vivienda, luz, vestidos, combustible, etc.) y que los días hábiles no llegan en ningún mes a 25.

Bernardo Zapico considera entonces imprescindible buscar un medio para abaratar los artículos de mayor consumo para "hacerle más fácil la vida" y considera dos soluciones. La que considera más adecuada es establecer un **economato** por la Sociedad "en el cual los obreros encuentren los artículos en buenas condiciones y casi al precio de coste". Tras estudiar las experiencias asturianas "casi todas las sociedades mineras de Asturias lo tienen implantado en formas diversas de funcionamiento, en general se basan en la intervención directa del obrero para fijar el precio de compra y venta y a la vez interviene la Sociedad en la fiscalización y ejecución de las medidas por ellos acordadas". propone un proyecto concreto a la *Hullera Vasco-Leonesa* que toma como modelo el de la *Sociedad Hullera Española* en Aller⁶. La principal inversión sería construir un local adecuado (lo presupuesta en 20.000 pesetas) pero que podría abaratarse reutilizando un edificio ya construido (de los que iban a quedar vacantes en Ciñera con la unión de los dos grupos, aunque esta opción presentaría el inconveniente de estar alejado del núcleo más importante de población obrera). Con dos o tres empleados de las oficinas generales de la Sociedad considera que sería suficiente para llevar su contabilidad y el despacho de los productos. La adquisición de los productos a noventa días no supondría una carga para la Sociedad aunque se encarecerían en un 2%.

Pero si la Empresa considera demasiada inversión el economato y teniendo en cuenta los intereses creados en los pueblos de la zona⁷, propone como alternativa la solución de **establecer un convenio con los comerciantes de la zona** que evitaba esos inconvenientes pero la mejora de precios que permitía obtener en dichos productos era menor. El acuerdo y el establecimiento de libretas a fin de mes permitiría imposibilitar la excusa habitual de los comerciantes para subir los precios al garantizar el pago y evitar posibles descubiertos, pero aún así los abusos de los comerciantes sería muy complicados de fiscalizar por la Empresa, por lo que "para evitar esta contingencia sería lo mejor favorecer el desarrollo de la Sociedad de Socorros Mutuos recientemente establecida, la cual habla de formar una Cooperativa que podría incluirse en el convenio con los comerciantes como uno más; de este modo el problema quedaría resuelto y dicha cooperativa sería una especie de reguladora, pues si los demás comerciantes daban géneros más caros en peores condiciones, perderán la clientela. De este modo se encauzaría además el movimiento obrero y considerarían a la

⁴ Debería estar compuesta por 150 gramos de garbanzos (0,137 ptas.), 200 gramos de patatas (0,026 ptas.), 100 gramos de carne (0,120 ptas.), 50 gramos de tocino (0,090 ptas.) y 500 gramos de pan (0,200 ptas.), presupuesto que debe aumentarse en un diez % para la condimentación e ingredientes (pimiento, sal etc.).

⁵ En este caso considera como mínimo imprescindible: 500 gramos de pan (0,200 ptas.), 300 gramos de patatas (0,039 ptas.), 200 gramos de judías blancas (0,120 ptas.) y 50 gramos de tocino (0,090 ptas.), más el diez % para condimentación.

⁶ Un ejemplo de buenos resultados es el de las Minas de Aller de la Hullera Española, la Sociedad adelanta el dinero para comprar los artículos, está dirigida por una Junta Directiva, de la que es su Presidente el Director de la Sociedad y está formada por dos empleados, dos contratistas, dos obreros de interior y dos de exterior. Los dependientes necesarios son personal pagado directamente por la Sociedad como también el edificio, luz, mermas inevitables de artículos, anticipo de capital, etc. y para ello se recarga un 5% el precio de coste, cantidad que resulta insuficiente. Cada obrero necesita una nota del encargado del servicio donde presta su trabajo donde se especifica la tasa de la que no puede pasar (en general el importe de su jornal o salario disminuido un 25%) y el engargo es el responsable de que si por poner una tasa demasiado alta el obrero no pagase todo. En el local hay una báscula para reclamaciones del obrero de peso y calidad

⁷ La mayor dificultad son los intereses creados tanto aquí como en la Pola de Gordón que usan dos amenazas: 1ª La sociedad ocupa terrenos en Santa Lucía propiedad de los vecinos ya que no están pagados, al cederse gratuitamente; si con la implantación del economato, casas de obreros etc., se perjudican nuestros intereses (dicen ellos) exigiremos a la Sociedad el pago de esos terrenos; no sé hasta que punto será esto verdad, actualmente se pagan todos los terrenos que se ocupan mediante documento escrito y algunas veces plano adjunto cuando hay duda. 2ª Los vecinos de Pola de Gordón, Vega y en general todos los que tienen fincas de riego aguas debajo de Santa Lucía, reciben según ellos grandes perjuicios con motivo del enturbiamiento del río por las aguas procedentes del lavado de carbones de la Sociedad; por consiguiente, si esta adopta alguna medida que les moleste en sus intereses reclamarán daños y perjuicios" (AHVL, 5002/1005)

Sociedad como protectora de ellos y no como enemiga que es lo que siempre hay que temer de estas Asociaciones”.

En cuanto al problema de la vivienda obrera lo considera de fácil solución: “Creo que este problema [...] es solo un problema de momento, pues se están construyendo bastantes casas y creo que en breve dejará de existir la escasez que aquí se nota”. Aunque considera que “las casas que hay en lo que se puede denominar barrio antiguo (entre el ferrocarril y la fábrica (entre el ferrocarril y la fábrica) son inhabitables por parecerse más a establos que a viviendas y todo lo que se diga de malo respecto a ellas es poco; no sucede lo mismo con las nuevas que se han hecho y se están haciendo al lado derecho del ferrocarril. Pasa con las casas lo mismo que con los alimentos, el propietario no está siempre seguro que el inquilino pague y con un recargo en el inquilinato quiere resarcirse de esta contingencia para él desagradable. Garantizándole la sociedad el cobro de la renta, sería fácil obtener una rebaja en los precios actuales”.

Es decir sigue manteniendo una gran fe en el mercado como el ámbito en que se puede resolver el problema de la vivienda, interviniendo únicamente para eliminar los obstáculos que dificultan el normal desenvolvimiento de éste; aunque quizá se trata más bien una actitud realista ante las intenciones de (no)inversión de la empresa, porque también conoce experiencias de vivienda patronal, pero las propone solo como modelo para la iniciativa privada:

“Por si la Sociedad quisiera construir algunas casas por vía de ensayo, envío adjunto los planos del modelo adoptado por la *Unión Hullera y Metalúrgica*, cuyo importe próximamente serán unas 4.000 ptas. Para dos viviendas y que es lo que juzgo, con ligeras modificaciones, más adaptable a las condiciones climatológicas de este país.

Si los propietarios alegasen para la rebaja de los alquileres que se proyecta el que no correspondía al interés del capital invertido se les podría proponer para lo sucesivo, la construcción de estas casas modelo pues no faltarían obreros que contratasen el total de la construcción en la suma fijada de 2.000 ptas. cada casa, con lo cual y fijando al propietario una utilidad del seis % podrían ponerla en diez pesetas mensuales por cuya cantidad hoy en Sta. Lucía solo se encuentra un mal cuarto único casi unido a los establos del propietario”.

En resumen la propuesta del Ingeniero-Director de las minas de la HVL para el problema de la vivienda obrera se resume en 1911 en dos puntos:

“Primero: una inteligencia con los actuales propietarios de las casas que están en buenas condiciones, garantizando la Sociedad el cobro de la renta cuando se trate de obreros suyos y teniendo el derecho de intervenir directamente para que el alquiler sea razonable.

Segundo: Recomendar a los que vayan a edificar el modelo adjunto u otro que se estudie aún más adecuado, dándoles facilidades para que encuentren obreros que contraten el total en la suma fijada de 4.000 ptas. y asegurándoles el seis % después de concluidas, mediante el arriendo de obreros con garantía de pago”.

También se preocupa de la “instrucción del obrero” ya que considera que “este punto está sumamente descuidado pues si bien hay un maestro y una casa-Escuela pagados por el Estado, parece ser que los resultados obtenidos son nulos”

Hulleras de Sabero y Anexas parece haber sido la sociedad que en este momento más interés puso en atraerse la voluntad de sus obreros y en elevar su productividad a través de la creación de viviendas obreras. Hacia 1900 restaurará los viejos cuarteles obreros construidos a mediados del siglo XIX en el Barrio de la Fábrica de San Blas de Sabero por la Sociedad Palentino-Leonesa de Minas (Quirós Linares, 1971, 662). En la misma fecha construirá otros dos cuarteles de planta baja en el mismo barrio. En Vegamediana construirá entre 1898 y 1903, otros dos cuarteles, de dos plantas en este caso. Y en Olleros finalmente construirá entre 1901 y 1903 cuatro cuarteles de dos plantas y uno de planta baja. En 1910 la empresa daba alojamiento, en régimen de alquiler (con rentas que variaban entre las cuatro y las diez pesetas mensuales), a casi noventa familias (Mallada, 1900, 61-63).

Sin embargo, la calidad de esos alojamientos era deplorable, como pone de manifiesto Lucas Mallada que califica de “mezquinas construcciones” las de los cuarteles construidos en Olleros en 1901, y de “poco desahogadas” las de los cuarteles construidos en Sabero en 1900 y aún peor es su opinión sobre los tres cuarteles construidos en Olleros en 1903: “las plantas bajas se fijaron a nivel del terreno, resultando excesivamente frías y húmedas, y las cocinas de dos de esos tres cuarteles no tienen ventanas, y, por lo tanto, ni luz ni ventilación. Todas las viviendas carecen de retrete, y tan desacertadamente están alineadas que tienen al norte su principal orientación. Con tan deplorables condiciones no es de extrañar que, con

frecuencia, en esta triste barriada se desarrollen epidemias, como la del tifus que ocurrió el verano próximo pasado [1909]" (Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, 1911, 62-63).

Las viviendas construidas por otras empresas como las de Hulleras de Ciñera que albergaban en 1910 a cuarenta familias y entre veinte y treinta obreros solteros presentaban parecidas condiciones según Mallada: las viviendas del monte Conforceo "son muy húmedas y casi inhabitables", y las de la parte baja de la mina Emilia son "ocho casitas viejas, en tres de las cuales se albergan pobremente cuatro familias" (Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, 1911, 61-62).

La intervención patronal en el abastecimiento alimentario y de artículos de primera necesidad fue también escasa. Las fondas económica propuestas por Revilla no llegaron a ver la luz como el mismo reconoce: "hemos tratado de implantar por vía de ensayo, una fonda económica en una de las principales cuencas; nuestros esfuerzos han resultado estériles, porque no se traducía directamente la aplicación de un aumento de beneficios, aunque de un modo indirecto los produce, y bien grandes" (Revilla, 1906, XXVIII-XXIX). Pero en 1910 la Hullera Vasco-Leonesa sostenía cuatro cocinas económicas en tres de las minas que explotaba (Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, 1911, 58).

Mayor éxito tuvieron los economatos patronales: en 1900 Hulleras de Sabero y Anexas establecerá uno con sede central en Sabero y sucursales en Olleros y Vegamediana, además de un matadero propio. Por su parte Hulleras de Ciñera sostendrá un economato desde 1904 en Ciñera. En ambos casos los sistemas de pago empleados (libretas manuscritas en el primer caso y libretas impresas, "chapas" y bonos en el segundo) parecen haber permitido a los patronos un cierto control del gasto obrero, mayor aún en el caso de Hulleras de Ciñera por cuanto en su economato los obreros no podían retirar géneros por importe superior a las dos terceras partes de los salarios que se les debían, lo cual, en condiciones de pago mensual de los salarios (el segundo sábado de cada mes), no dejaría de estimular –a juicio de los patronos- un empleo adecuado de aquellos (Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, 1911, 63-64).

Pero aunque en un principio la estrategia paternalista propuesta por Revilla no tuviese demasiado éxito, y se quedó en experiencias aisladas avanzando el tiempo las grandes empresas mineras tendrán que replantársela. En particular tras la guerra civil la situación de escasez y penosidad del alojamiento minero se convierte en un obstáculo para el necesario aumento de la producción que la política autárquica necesitaba.

En ese momento seguía siendo frecuente el fenómeno del huésped o "posadero", así en la cuenca de Villablino, a mediados de los años 40 cuando "miles de personas residen en los pueblos de Laciana en forzado hacinamiento que se produce hasta en establos y pocilgas, donde crece toda inmoralidad y promiscuidad más inquietante y deprimente tiene su asiento" (Díez González, 1946, 163-64).

Va a ser en la posguerra cuando las principales empresas mineras de la provincia, ante la gran demanda de mano de obra, desarrollen una verdadera una estrategia empresarial laboral-urbanística mediante la construcción de viviendas para trabajadores (obreros, empleados, técnicos) y dotando de algunos servicios a estos poblados.

En efecto las empresas de más de mil trabajadores (excepto *Antracitas de Gaiztarro*), construyeron la casi totalidad de las viviendas de empresa existentes en la zona minera de la provincia, siguiendo a Miguel Roiz (1973) hay 1907 viviendas construidas por ellas, distribuidas entre las siguientes empresas:

- 966 la *Minero Siderúrgica de Ponferrada* (MSP), la mayoría en Villablino (681), repartidas entre Caboalles de Abajo, Orallo, Villaseca), pero también en Ponferrada (44), Flores del Sil (144) y en 99 en Onamio (Molinaseca) en un barrio segregado en muy mal estado.
- 556 la *Hullera Vasco-Leonesa*: 108 en Santa Lucía (La Pola) de las que 60 son para empleados y 48 para obreros, 385 en Ciñera (La Pola) en bloques, chalets unifamiliares y bifamiliares, 63 en La Robla. Con un gran impulso de la administración franquista de la que consigue ayudas para la creación de viviendas para obreros, con cargo a las Regiones Devastadas y más tarde del Ministerio de la Vivienda (1943 contactos con el INV, en 1948 el Ministerio de Hacienda actualiza los presupuestos de construcción de viviendas, en 1951 se autorizan la 2ª, 3ª y 4ª fase de viviendas). Posteriormente en 1956 el INV concede la construcción para el personal de la empresa de 300 casas en Ciñera acogidas al decreto de julio de ese mismo año y al año siguiente concede otras 150 casas.
- 250 *Antracitas de Fabero* en el barrio Diego Pérez de Fabero con 20 viviendas más para directivos, médico, etc.

- 103 *Hulleras de Sabero y Anexas* en Sabero con tres chalets para directivos y el resto bloques de dos plantas
- 18 *Hulleras de Prado de la Guzpeña* en un barrio segregado en Prado de la Guzpeña
- 14 *Minas de Oceja (Esteban y V. Corra)* en La Ercina en barrio en muy mal estado

En conclusión todas estas construcciones para las empresas representaban un arma de atadura y dominio de la mano de obra, ya que el contrato de inquilino iba unido al contrato laboral, y la rotura de éste o el despido provocaba automáticamente el desahucio. En general estos poblados de empresa fueron considerados más como albergues que como viviendas definitivas tanto por las empresas, como por los propios trabajadores usuarios que las consideraban como algo transitorio⁸ (Roiz, 1973). Estrategia que podríamos calificar sin ninguna duda de paternalismo patronal, sino fuera por la trascendental intervención estatal que la posibilita.

Bibliografía.

- Archivo de la Hullera Vasco-Leonesa (AHVL), La Robla, León.
- Álvarez Quintana, Covadonga (1987) *Casa y Carbón. La vivienda obrera de la cuenca del Caudal 1880-1936*, Liño nº 6.
- Anes Álvarez, Rafael y Tascón Fernández, Luis Julio, Hullera Vasco-Leonesa. Los cien primeros años de su historia 1893-1993, 1993.
- COCILE (Cámara Oficial de Comercio e Industria de León) (1986), Informe sobre la minería energética en Castilla y León, León.
- Coll Martín, Sebastián, (1982) "La minería del carbón en España a finales del Antiguo Régimen (1770-1835)", en Tedde, Pedro (ed.) *La economía española al final del Antiguo Régimen*, Vol. II Manufacturas, Alianza/Banco de España.
- Coll Martín, Sebastián y Sudrià i Triay, Carles, El carbón en España 1770-1961. Una historia económica, Turner, Madrid 1987.
- Cortizo Álvarez, Las cuencas mineras leonesas, León 1977.
- De Prado, Casiano, Descripción de los términos de Valdesabero y sus cercanías en las montañas de León, donde se hallan las minas de carbón de piedra y hierro de la Sociedad Palentino_Leonesa, Imprenta de Eusebio Aguado, Madrid 1848.
- Dirección General de Minas y Combustibles (1936): Guía de los carbones de León y Palencia, Madrid, Ministerio de Industria y Comercio.
- Ezquerria del Bayo, Joaquín, (1844): "Sobre el carbón de piedra de Castilla La Vieja", Boletín Oficial de Minas, III, pp. 185-187.
- Filgueira, P. (1856) Memoria sobre las minas de hulla de los Sres. Mollinedo y Lafuente en la cuenca carbonífera de Valderrueda, provincia de León, Madrid: Imprenta de Eusebio Aguado.
- García Alonso, J.M. (1986) La minería del carbón, Papeles de economía española, nº 29, 110-140.
- González García, José Luis, *La formación del subdesarrollo en la economía leonesa*, Tesis Doctoral en la Universidad León (inédita) 1975.
- Hidalgo Ordás, Cristina (1984), La minería subterránea de la cuenca de Fabero, en Tierras de León, nº 57, pp. 109-119.
- Lazúrtegui, J., (1918) Una nueva Vizcaya a crear en El Bierzo, Bilbao. Reed. (1994) Ponferrada: Instituto de Estudios Bercianos.
- López Trigal, L., (1981) "El ferrocarril de vía estrecha de León a Bilbao", Tierras de León, nº 43, 1981.
- Mallada, Lucas,
 (1887) "Datos para el estudio geológico de la cuenca hullera de Ciñera y Matallana", *Boletín de la Comisión del mapa geológico de España, XIV*, pp. 173-207.
 (1891) "Notas para el estudio de la cuenca hullera de Valderrueda (León) y Guerdo (Palencia)", *Boletín de la Comisión del mapa geológico de España, XVIII*, pp. 467-496.
 (1903) "Descripción de la cuenca carbonífera de Sabero (provincia de León)", *Boletín de la comisión del*

⁸ Se han producido conflictos poslaborales al jubilarse numerosos mineros y tener que dejar la vivienda, en general las empresas intentaron primero desahuciarles sin grandes contratiempos, pero posteriormente se han seguido otros procedimientos como subvenciones en metálico para dejar la vivienda (caso de MSP).

mapa geológico de España, XXVII, pp. 1-65.

Maurín Álvarez, Manuel

(1985b), *Empresa y espacio. El caso de la minero-siderúrgica de Ponferrada S.A.*, Universidad de Oviedo.

(1983) *Estructuras territoriales en el Valle de Laciana (León)*, Universidad de Oviedo.

(1985a) *Estructuras territoriales en el Valle de Laciana (León)*, Ayuntamiento de Villablino.

(1986) "La estructura urbana de la cuenca minera de Laciana (León)", en *Junta de Castilla y León, Jornadas de Geografía y Urbanismo*, Salamanca, 253-258

Quirós Linares, "La sociedad Palentino-Leonesa de Minas y los primeros altos hornos al cok en España, en *Sabero (1847-1862)*, *Estudios Geográficos* nº 125, 1971 pp. 657-672.

Redondo Vega, José María, *Ejemplos de la convergencia espacial entre el abandono de los aprovechamientos agrarios y la explotación minera en la montaña de León*

Redondo Vega, José María, (1988) *Las minas de carbón a cielo abierto en la provincia de León: transformación del medio y explotación de recursos no renovables*, León: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León / Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.

Revilla, José,

(1913) *Apuntes para una guía geológico industrial de España al alcance de todos*, Madrid: Imprenta de Enrique Teodoro

(1922) *Desprendimientos instantáneos de grisú*, Madrid: Imprenta del sucesor de Enrique Teodoro (Reditado rn 1930, Madrid: Imprenta de E. Minuesa)

(1920) *Estudio de los criaderos de la zona de Prado y cuenca de Santa Olaja y Argovejo (León)*, *Boletín Oficial de Minas y Metalurgia*

(1918) *Estudio industrial de los yacimientos hulleros y metalíferos de la provincia de León*, *Boletín Oficial de Minas y Metalurgia*

(1906) *Riqueza minera de la provincia de León. Su descripción, industria y estado de soluciones para explotarla*, Madrid Imprenta Alemana 1906.

Roiz, Miguel, *Urbanismo y hábitat en la zona minera de León, Ciudad y territorio 1973*, nº 2.

Sen Rodríguez, Luis Carlos,

Aportaciones para una historia social de la minería leonesa, *Estudios Humanísticos* nº 17.

(1989-90), *El descubrimiento de los yacimientos hulleros leoneses*, en *Tierras de León* nº 77-78, diciembre 1989/Marzo 1990, pp. 90-115.

(1993) *La minería leonesa del carbón 1764- 1959: una historia económica*, León: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León.

(1986), *Octubre de 1934 en la montaña de Riaño, cuenca de Sabero y Cistierna*, en *Tierras de León*, nº 63, 1986.

Sierra Álvarez, Jose María,

(1984) *De las utopías socialistas a las utopías patronales: para una genealogía de las disciplinas industriales paternalistas*, *Revista española de investigaciones sociológicas*, 1984, 29-44.

(1985) "Política de vivienda y disciplinas industriales en Asturias", *Ería*, 61-71.

(1985) *¿El minero borracho? Alcoholismo y disciplinas industriales en Asturias*, *Los cuadernos del Norte*, n. 29, pp. 58-63.

(1985) *Minería y gestión de la mano de obrta en la Andalucía decimonónica. El caso de Villanueva de las minas (Sevilla)*, en *Homenaje a Don Manuel de Terán*, Madrid: en prensa.

(1990) *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias 1860-1917).*, Siglo XXI, Madrid 1990.

(1986) "Hacerle agradable la vida" (al minero). *Disciplinas industriales en la minería leonesa de comienzos del siglo XX*, en *León* nº 341, 1986.

(2001-2002) *Para una lectura histórico-social de la espacialidad obrera en la España de la Restauración: una cala en los espacios de trabajo*, *Studia Historica-Historia contemporánea*, vol. 19-20.

Vega Crespo, Josefa (2003) *Minero Siderúrgica de Ponferrada 1918-2010. Historia y futuro de la minería leonesa*, Madrid: LID Editorial Empresarial.